



DECRETO ALCALDICIO N° 2057
AUTORIZA GIRO DE FONDOS RENOVABLE.

REQUINOA, 07 de Julio de 2.016,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1682 de fecha 07.07.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice fondo fijo renovable, por un total de \$ 270.000 a nombre de la Sra. Leyla González Espinoza, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para financiar pago de estipendio de cuidadores de la Estrategia EDLI.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos renovable por un monto total de \$ 270.000, a nombre de la Leyla González Espinoza, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para Pago de estipendio de cuidadores de la Estrategia EDLI, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Ivonne Estephanie Garrido Madariaga, Rut [REDACTED] 50.000(mes Junio), Cuidadora, según distribución y beneficiarios determinado por EDLI (sujeto a cambios).
- 2.- Pablo Enrique Pino Sepúlveda, Rut [REDACTED] 1, \$ 60.000 (mes Junio). Cuidador José Manuel Becerra Zúñiga, Rut [REDACTED]
- 3.- Georgina Martínez Martínez, Rut 12.009.573-0, \$ 60.000 (mes Junio). Cuidadora de Daniela Acuña Martínez, Rut [REDACTED]

Déjese establecido que la Sra. Leyla González Espinoza, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.004 "Aplicación de Fondos Programa "Proyecto EDLI Discapacidad).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/CNJ/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE